



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
Calle 6 Carrera 10 Esquina  
Fundación – Magdalena

---

---

AVISO DE TRASLADO

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	CUADERNO.	
EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA 2020-00029	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LINA MARÍA RUEDA PINILLA	PRESENTADA POR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CONSTANCIA 08-11-21, 2 FOLIOS	PRINCIPAL	

Para notificar a las partes fija el presente aviso de traslado hoy Doce (12) de Noviembre de dos mil veintiunos (2021).

ANA HURTADO S. Secretaria